

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0005775

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LG

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software de juegos informáticos descargable a través de redes informáticas mundiales y dispositivos inalámbricos; programas de juegos informáticos grabados; programas de juegos informáticos multimedia interactivos; cartuchos para software de juegos informáticos; software informático para suministrar seguridad a las redes; software informático para uso en el cifrado y descifrado, y la generación y comprobación de firmas digitales y códigos de autenticación de mensajes, incluyendo audio, vídeo, texto, códigos binarios, archivos, imágenes, gráficos y archivos multimedia.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LG Corp.
128, Yeoui-daero, Yeongdeungpo-gu,

SEOUL SEOUL
REPÚBLICA DE COREA

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, CALLE 70A No. 4-41 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.